



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de diciembre de 2025.-

DECRETO ALC. N° 7.804/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en especial su Artículo 4 letra e), que dispone la obligación legal de la Municipalidad de ejercer la promoción y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 7.605, de fecha 02 de diciembre de 2025, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Acuerdo N°279, tomado en la 35^a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 09 de diciembre de 2025, con la ausencia en la sala del Señor Presidente Don Patricio Elías Ferreira Rivera y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el Presupuesto año 2026 del Área Cementerio; Memorando N° 1.751, de fecha 13 de diciembre de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita decretar Proyectos de Presupuestos 2026, correspondiente al Cementerio.

DECRETO:

1.- Apruébese en todas sus partes, el **Proyecto de Presupuesto 2026**, correspondiente al Cementerio, el cual se encuentra adjunto al Memorándum N° 1.751, de fecha 13 de diciembre del presente año, emitido por la referida Dirección, formando parte integral de la presente resolución; de conformidad al Acuerdo N° 279, de fecha 09 de diciembre del presente año, tomado en la 35^a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL